



CUT: 29087-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0160-2022-ANA-AAA.CF-ALA.MOC

San Vicente De Cañete, 21 de abril de 2022

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI

VISTO:

CUT	29087-2022	Fecha	24 de febrero de 2022
Nombre solicitante	QUISPE NINASQUE, JOSE LUIS		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0119-2005 GRL.DRA.L/ATDR MOC		
Titular	ARATA QUIROZ, SANTIAGO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0087-2022 -ANA-AAA.CF-ALA.MOC/JJCR, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 29087-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0119-2005 GRL.DRA.L/ATDR MOC, de fecha 20/09/2005, otorgada a favor de **SUC. ARATA QUIROZ, SANTIAGO**, respecto a la unidad operativa Cod: 3362.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: **QUISPE NINASQUE, JOSE LUIS** con DNI 090067257, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 3362			
Área (ha)	Total	2.80000	Bajo riego	2.80000
Ubicación Política	Dpto.	Lima		
	Prov.	Cañete		
	Dist.	Quilmaná		
Ámbito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA		
	ALA	MALA OMAS CAÑETE		
Org. de Usuarios	Junta	Cañete		
	Comisión	Canal Nuevo Imperial		
Bloque Riego	PCAN-3408-B10 N° 10 LATERAL B			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 348483.00 / Norte: 8564759.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CAÑETE
Volumen asignado	41440.00(m³/año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

FIRMADO DIGITALMENTE

HENRY HUGO URIBE TEJEDA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MALA OMAS CAÑETE